



In. 616

OFICIO ORDINARIO N°

1625

ANT.:

MAT.: Autoriza a Empresa
Constructora Manzano y
Asociados Ltda., RUT
78.564.510-3, para firmar
como Cliente de Suministro de
Energía Eléctrica.

ADJ.: No hay

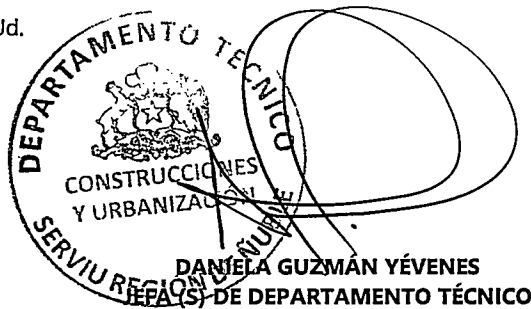
Chillán, 21 AGO. 2024

A : CGE DISTRIBUCIÓN CHILLÁN

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU ÑUBLE

1. Este Servicio a través del Fondo Solidario de Elección de Viviendas, D.S. 49, se encuentra ejecutando la construcción del conjunto habitacional "Altos de Ñuble", ubicado en Camino a San Ignacio N° 1332, comuna de Chillán.
2. Los terrenos en los cuales han sido emplazadas las obras son de propiedad del SERVIU Región de Ñuble y se encuentran inscritos a Fojas 2965, vuelta bajo el N° 1847, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2024.
3. Finalmente, con el objeto de obtener la conexión de un empalme provisorio trifásico de 40 kW, este SERVIU autoriza a la empresa Constructora Manzano y Asociados Ltda., Rut 78.564.510-3 a firmar la documentación de conexión de suministro de energía eléctrica en carácter de Cliente.

Saluda atentamente a Ud.



CMV/GBM/gbm

Distribución:

1. CGE DISTRIBUCION, ARAUCO 260 CHILLÁN
2. CONSTRUCTORA MANZANO Y ASOCIADOS LTDA. [REDACTED]
3. OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

